

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****127****MADRID NÚMERO 27****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 877/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Cristóbal González Pérez, frente a Mapfre España Compañía Seguros y Reaseguros, S. A., Industrias Metálicas 2001 Hermanos García, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de 16 de diciembre de 2020, en la que cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Industrias Metálicas 2001 Hermanos García, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/646/21)

